



**Constancia para el cierre de expedientes contractuales – supervisor designado**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019  
VERSIÓN: 2

Por medio de la presente Juan Sebastián Hoyos Ordoñez en calidad de supervisor(a) designado(a) del contrato CO1.PCCNTR.7569480, Dane, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

<b>Objeto del contrato:</b>	144410525_SENTENCIA_2025_BDMGN_TH_Prestación de servicios profesionales para realizar la revisión de las variables geográficas de la información transmitida y el control de cobertura del operativo de campo rural del Registro Multidimensional Wayuu 2025, así como la estructuración de niveles del Marco Geográfico Wayuu.		
<b>Valor final del contrato:</b>	\$ 37.188.000		
<b>Fecha de inicio de ejecución del contrato:</b>	04/03/2025		
<b>Fecha final de terminación del contrato:</b>	03/12/2025		
<b>Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)</b>	<b>Tipo de amparo</b>	<b>Vigencia desde</b>	<b>Vigencia hasta</b>
	N/A	N/A	N/A
<b>Fecha de liquidación del contrato (si aplica)</b>	N/A		

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 10 días del mes de marzo de 2026.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 10/03/2026  
Juan Sebastián Hoyos Ordoñez C.C 80774181

Firma: \_\_\_\_\_

**Nombres y apellidos del supervisor: Juan Sebastián Hoyos Ordoñez**  
**Cargo: Profesional Universitario 2044-11**  
**Cédula: 80774181**

Proyectó: Sofia Torres Herrera

CIERRE PROCESOS SECOP II - 2025

Desde Juan Sebastian Hoyos Ordoñez <jshoyoso@dane.gov.co>

Fecha Mar 10/03/2026 3:28 PM

Para Clara Sofia Torres Herrera <cstorresh@dane.gov.co>

Cordial Saludo,

De manera atenta informo que, apruebo cierres de la vigencia 2025, los cuales firmo electrónicamente, de acuerdo con la circular 0017 de 2022, con el fin de que sean aprobados y cerrados por el área de "Gestión Contractual".

CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	SUPERVISOR
CO1.PCCNTR.7569480	WILLIAM EDUARDO FAGUA FAGUA	80854589	JUAN SEBASTIÁN HOYOS ORDOÑEZ
CO1.PCCNTR.7575494	PAULA ANDREA HENAO MENESES	34331800	JUAN SEBASTIÁN HOYOS ORDOÑEZ
CO1.PCCNTR.7569398	JUAN CARLOS DUEÑAS RAMÍREZ	80223362	JUAN SEBASTIÁN HOYOS ORDOÑEZ
CO1.PCCNTR.7597664	JUAN SEBASTIAN RESTREPO SANCHEZ	1030644721	JUAN SEBASTIÁN HOYOS ORDOÑEZ

Agradezco su atención y Colaboración.

Cordialmente,



Profesional Universitario  
**Juan Sebastián Hoyos Ordoñez**  
jshoyoso@dane.gov.co  
Marco Geoestadístico Nacional  
Tel: (601) 5978300 Ext. 2409  
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia  
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**